

Local = Un salon del piso noble de esta Casa Consistorial = Dia 8 del actual a las 8 de la mañana = Recuplaro de 1891 = Dia 15 id. id. = Recuplaro de 1890 = Dia 17 id. id. = Recuplaro de 1889 = Dia 19 id. id. = Recuplaro de 1888 = 17.ª Seccion = Local = El Salon del Café del Teatro de Romea = Dia 8 del actual a las 8 de la mañana = Recuplaro de 1891 = Dia 15 id. id. = Recuplaro de 1890 = Dia 17 id. id. = Recuplaro de 1889 = Dia 19 id. id. = Recuplaro de 1888.



Yo. autorizar al Sr. Alcalde p. dar limosna a los pobres en los dias de S. Est. el Rey.

Por indicacion del Sr. Alcalde y siguiendo la costumbre de algunos años, acuerda el Ayuntamiento dar limosna a los pobres en los dias de S. Est. el Rey Don Alfonso XIII. (p. d. g.) autorizando al efecto a S. P. para que lo verifique en la forma que mejor le parezca.

El Sr. Salmeron aclara sus palabras, mal interpretadas, pronunciadas en sesion anterior, referentes a la Empresa de Consumos, cuyos buenos deseos ve y reconoce.

Yo. prohibir el tránsito de carruages por la calle de Navesa

A propuesta del Sr. Ladron de Guevara, se acuerda prohibir el tránsito de carruages por la calle de Navesa, a cuyo efecto se pondrán guarda-ruedas a la entrada y salida de la misma.

Con lo que termino la Sesion, que firmarán los Sres. Presidente e individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido, de que yo el Secretario certifico =

Por un lado
 Seres
 Salmeron

Montesinos
 Gorio
 Botella
 Cuyas

